

# MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

MOVIMIENTO DE BUQUES Y PASAJEROS POR MAR HABIDO ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES Y LOS DEL EXTRANJERO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1920

(E.=Entrada. S.=Salida.)

(Cifras provisionales.)

PROVINCIAS MARITIMAS	BUQUES								PASAJEROS CLASIFICADOS																				
	Con pasajeros y bandera				Sin pasajeros y bandera				Por sexo						Por nacionalidad				Por la parte del mundo de procedencia o destino										
	Española		Extranjera		Española		Extranjera		TOTAL		Varones		Mujeres		Españolas		Extranjeras		Europa		Asia		Africa		América		Oceania		
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	5	5	3	2	24	30	22	18	534	893	319	433	215	460	479	726	55	167	7	»	»	»	527	892	»	1	»	»	
Almería.....	5	4	1	3	4	6	24	56	309	603	196	388	113	215	299	597	10	6	»	»	»	241	315	58	288	»	»		
Baleares.....	»	»	»	»	4	8	8	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Barcelona.....	17	13	3	4	21	10	51	4	2.030	1.475	1.366	1.096	724	379	1.388	992	702	483	463	447	6	31	8	»	1.469	893	144	104	
Cádiz.....	40	30	2	1	39	12	56	13	1.273	1.463	953	1.199	320	264	1.006	1.289	267	174	4	1	»	601	563	659	899	9	»		
Canarias.....	3	5	15	7	3	4	100	104	133	275	92	192	41	83	56	253	77	22	40	11	»	43	5	»	259	»	»		
Castellón.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Coruña (La).....	4	2	8	10	2	2	17	13	1.184	3.199	952	2.448	232	751	1.145	3.137	39	62	22	39	»	»	»	»	1.162	3.166	»	»	
Girona.....	»	»	»	»	8	17	3	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Granada.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Guipúzcoa.....	1	»	2	»	23	30	19	8	6	»	3	»	3	»	»	»	6	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Huelva.....	»	1	1	1	11	8	42	45	5	9	2	6	3	3	1	»	4	9	5	9	»	»	»	»	»	»	»	»	
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Madrid.....	2	7	2	1	24	28	13	29	51	1.001	31	878	20	123	38	997	13	4	10	4	»	»	41	5	»	992	»	»	
Málaga.....	»	»	»	»	4	3	13	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Murcia.....	4	1	»	»	13	12	5	4	313	282	239	226	74	56	302	279	11	3	»	»	»	»	»	»	313	282	»	»	
Oviedo.....	2	2	21	21	4	5	4	8	2.049	5.840	1.250	4.639	799	1.201	1.775	5.660	274	180	111	83	»	»	»	»	1.933	5.759	»	»	
Pontevedra.....	2	»	7	6	11	6	28	39	470	1.408	335	1.181	135	227	394	1.354	76	54	15	9	»	»	»	455	1.399	»	»		
Santander.....	1	»	»	1	5	14	34	37	2	3	2	1	»	2	»	»	2	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sevilla.....	3	1	»	1	12	16	20	9	4	2	4	2	»	»	3	»	1	1	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	
Taragona.....	3	5	3	1	12	4	45	27	27	595	11	512	16	83	16	587	11	3	27	5	»	»	3	»	587	»	»	»	
Valencia.....	4	3	2	»	25	23	59	69	135	533	82	359	53	174	110	595	25	28	11	4	»	»	»	124	529	»	»	»	
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>96</b>	<b>88</b>	<b>70</b>	<b>59</b>	<b>252</b>	<b>238</b>	<b>570</b>	<b>515</b>	<b>8.585</b>	<b>17.581</b>	<b>5.837</b>	<b>13.560</b>	<b>2.748</b>	<b>4.021</b>	<b>7.012</b>	<b>16.375</b>	<b>1.573</b>	<b>1.202</b>	<b>727</b>	<b>611</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>1.461</b>	<b>1.783</b>	<b>5.238</b>	<b>15.052</b>	<b>153</b>	<b>104</b>	

Gaceta de Madrid.-Núm. 18  
18 Enero 1921  
FOLIO 217

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

### Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1919	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO NACIDOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones	Hembras	Legítimos	Ilegítimos
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad				
Alava	96.922	238	174	51	2,46	1,80	0,53	131	107	227	2
Albacete	288.871	691	529	248	2,39	1,83	0,86	359	332	639	50
Alicante	497.001	851	736	487	1,67	1,48	0,88	436	395	811	17
Almería	387.349	869	651	333	2,24	1,58	0,86	468	401	784	35
Ávila	210.649	660	433	183	3,13	2,06	0,87	338	322	629	27
Badajoz	650.339	1.517	1.269	654	2,33	1,86	1,01	762	755	1.493	18
Baleares	331.195	680	401	227	2,05	1,21	0,69	443	337	664	9
Barcelona	1.196.727	2.368	1.753	1.204	1,98	1,46	1,09	1.198	1.170	2.261	72
Burgos	345.156	863	746	180	2,33	2,16	0,52	421	382	769	25
Caceres	424.478	1.188	957	764	2,79	2,25	1,80	594	589	1.119	56
Cádiz	475.593	1.062	1.011	396	2,27	2,13	0,83	530	552	949	151
Canarias	520.516	852	717	281	1,64	1,36	0,56	435	420	808	42
Castellón	315.065	520	451	228	1,65	1,43	0,72	251	269	517	3
Ciudad Real	433.056	934	960	456	2,30	2,22	1,91	513	481	958	34
Córdoba	539.125	1.479	1.668	524	2,74	1,93	0,97	781	696	1.401	76
Coruña (La)	690.772	1.670	1.237	359	2,42	1,79	0,51	872	798	1.455	208
Guadalupe	284.973	542	626	329	1,90	2,20	1,15	292	250	525	16
Gerona	332.074	539	429	213	1,62	1,29	0,64	261	278	527	14
Granada	545.217	1.426	1.124	401	2,62	2,05	0,74	745	681	1.309	122
Guadalajara	214.288	485	390	170	2,26	1,82	0,79	249	236	471	13
Guipúzcoa	253.132	463	289	141	1,83	1,14	0,55	253	210	446	4
Huelva	346.724	592	513	193	1,71	1,48	0,57	310	282	572	19
Huesca	244.863	516	449	128	2,11	1,83	0,52	261	255	510	5
Jacán	568.652	1.316	1.119	567	2,31	1,97	1,00	697	619	1.199	104
León	391.855	1.058	858	223	2,73	2,18	0,57	671	497	1.003	45
Lérida	292.423	576	480	223	1,97	1,64	0,76	307	269	568	6
Lugo	182.389	474	338	156	2,60	1,85	0,85	235	230	460	16
Lugo	474.037	887	672	214	1,87	1,42	0,45	484	403	781	98
Lugo	963.560	2.044	1.568	681	2,12	1,63	0,65	1.053	991	1.726	312
Madrid	527.249	1.326	1.023	329	2,51	1,94	0,61	710	616	1.245	78
Málaga	631.906	1.116	969	680	1,77	1,53	0,85	640	476	1.040	73
Murcia	346.144	746	467	240	2,36	1,48	0,76	371	375	726	2
Navarra	408.693	853	848	233	2,09	2,07	0,57	454	399	801	52
Orense	717.723	1.341	1.146	369	1,87	1,60	0,51	706	635	1.269	63
Oviedo	196.533	505	504	105	2,57	2,56	0,53	276	229	486	8
Palencia	515.984	1.125	954	240	2,18	1,85	0,47	583	492	995	121
Pontevedra	333.452	896	744	349	2,68	2,23	1,05	460	426	827	46
Santander	323.641	797	556	193	2,46	1,72	0,60	387	410	761	29
Segovia	170.817	415	324	192	2,44	1,90	0,60	205	214	403	11
Sevilla	526.922	1.500	1.319	589	2,89	2,10	0,86	807	692	1.363	137
Soria	157.547	365	300	93	2,32	1,90	0,59	191	173	358	5
Tarazona	329.079	639	467	178	1,94	1,24	0,54	340	299	626	13
Teruel	255.669	575	439	200	2,25	1,72	0,78	298	277	567	4
Torledo	444.156	1.054	825	661	2,37	1,86	1,49	519	535	981	69
Valencia	928.426	1.701	1.423	562	1,84	1,55	0,64	895	806	1.656	45
Valencia	282.347	667	735	205	2,36	2,60	0,73	362	306	611	43
Vizcaya	388.692	1.023	498	290	2,67	1,30	0,76	536	495	984	28
Zamora	262.986	646	530	184	2,46	2,02	0,73	358	288	604	30
Zaragoza	479.454	1.174	740	288	2,45	1,54	0,68	604	576	1.135	29
<b>TOTAL</b>	<b>20.788.844</b>	<b>45.832</b>	<b>36.637</b>	<b>16.224</b>	<b>2,21</b>	<b>1,76</b>	<b>0,78</b>	<b>23.863</b>	<b>21.969</b>	<b>43.022</b>	<b>2.516</b>

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## BO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el mes de Septiembre de 1920.

BO DE						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expositos	TOTAL	ABORTOS			TOTAL	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24h.								
9	238	5	1	6	12	82	92	75	99	24	.	22
2	651	7	1	2	10	276	259	254	278	9	.	276
3	831	23	1	4	28	330	356	263	473	28	.	28
4	889	4	.	.	4	321	309	324	337	20	.	20
4	659	4	.	6	10	206	227	207	226	5	.	5
1	1.517	22	1	1	24	616	599	525	684	21	.	21
7	649	6	.	5	11	182	219	70	391	26	.	26
35	2.368	120	2	5	127	924	829	373	1.378	224	I	224
9	803	10	2	7	19	323	373	365	381	31	3	31
9	1.183	25	2	6	33	485	472	445	512	12	.	12
2	1.082	58	2	3	63	549	492	466	545	69	3	69
6	855	14	.	2	16	359	358	369	357	44	.	44
2	520	14	1	3	18	225	216	187	314	16	.	16
2	994	18	.	3	21	512	448	541	419	26	.	26
2	1.479	18	.	16	34	561	505	490	567	53	2	53
7	1.679	18	9	7	34	561	626	501	736	47	.	47
1	542	2	.	4	6	292	334	312	314	6	.	6
1	539	10	1	5	16	226	293	102	326	49	1	49
1	1.426	15	2	4	21	530	594	565	559	39	.	39
1	485	4	3	3	10	199	191	163	227	14	.	14
13	463	10	1	4	15	144	125	77	212	40	.	40
1	592	6	.	2	6	245	298	211	302	17	.	17
1	516	.	2	2	4	220	219	182	267	11	.	11
3	1.316	24	.	3	27	588	591	525	594	45	.	45
15	1.053	11	7	6	24	424	429	401	452	39	.	39
2	576	4	.	2	6	256	224	143	337	31	.	31
4	474	10	2	2	14	188	150	133	205	21	1	21
8	887	3	1	7	11	340	332	195	477	22	.	22
5	2.044	98	3	11	112	812	756	396	1.662	293	2	293
2	1.325	44	4	1	49	586	487	488	535	65	.	65
3	1.116	10	1	.	11	467	502	407	562	46	1	46
18	746	11	2	3	16	227	240	159	308	46	.	46
9	853	11	5	7	23	426	422	426	422	8	.	8
9	1.341	27	14	10	48	585	561	449	687	32	.	32
11	505	7	1	6	14	232	272	278	225	18	.	18
9	1.125	10	4	10	24	445	500	377	577	26	.	26
22	895	16	1	8	25	363	391	306	438	68	.	68
7	797	15	3	5	23	298	255	254	302	38	1	38
2	416	10	2	1	13	161	162	145	199	9	.	9
2	1.500	69	3	14	86	685	624	569	750	160	2	160
2	365	8	1	3	12	149	151	126	174	10	.	10
4	639	11	.	1	12	211	196	83	324	23	.	23
4	575	7	.	3	10	226	243	181	258	5	.	5
4	1.054	13	2	2	17	425	400	326	480	17	1	17
13	1.701	34	1	7	32	716	712	398	1.030	86	2	86
11	667	14	.	5	19	324	411	335	400	127	.	127
11	1.023	23	3	4	35	369	229	155	302	73	.	73
12	646	14	.	5	16	260	270	239	291	30	.	30
10	1.174	33	3	9	45	391	349	287	453	43	.	43
294	45.832	942	91	223	1.266	18.456	18.151	14.698	21.730	2.157	23	2.180

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifosa (domicil.)	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y caquexia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Cequeñudo.	Difteria y diph.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de las pulmones.	Tuberculosis de las partes blandas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y robledamiento cerebral.	Enterocolitis orgánicas del cerebro.
Alava .....	2	»	»	»	3	»	1	3	1	»	»	»	9	1	1	4	4	7	5
Alicante .....	19	»	1	21	2	»	2	3	»	»	2	»	7	»	5	10	33	18	36
Albacete .....	31	»	26	3	3	»	8	6	1	»	»	9	57	2	8	14	34	47	35
Almería .....	14	»	3	4	8	»	3	4	3	»	1	6	39	1	2	19	27	34	34
Avila .....	12	»	6	3	7	»	5	1	»	»	»	3	15	1	1	17	17	23	23
Badajoz .....	25	»	40	2	24	1	5	17	14	»	»	3	44	4	12	26	55	67	61
Baleares .....	20	»	»	»	1	»	2	»	1	»	1	»	28	2	6	22	13	35	42
Barcelona .....	75	»	»	18	3	2	5	12	1	»	»	3	172	6	13	89	82	158	193
Burgos .....	20	»	»	»	10	»	2	1	5	»	»	8	23	14	14	21	27	36	34
Cáceres .....	19	»	70	»	35	2	5	7	15	»	1	10	30	»	8	19	28	39	45
Cádiz .....	20	»	14	2	5	»	6	1	3	»	»	5	92	8	14	29	52	35	50
Canarias .....	27	»	»	»	42	»	»	9	3	»	1	5	48	2	4	11	44	24	31
Castellón .....	6	»	1	»	»	»	»	3	4	»	»	6	28	1	8	10	11	40	33
Ciudad Real .....	17	»	12	6	33	12	9	16	7	»	»	6	28	2	7	15	55	37	37
Córdoba .....	39	»	15	9	8	1	4	3	12	»	»	3	57	5	26	48	39	74	74
Coruña (La) .....	15	»	1	18	8	2	38	12	6	»	»	2	74	1	19	35	38	48	77
Cuenca .....	24	1	»	5	15	34	4	3	9	»	»	5	11	2	10	12	18	36	16
Gerona .....	26	»	»	»	1	1	1	1	1	»	»	1	36	2	7	16	10	37	45
Granada .....	24	3	2	15	20	1	15	9	7	»	»	12	43	2	13	25	36	44	57
Guadalajara .....	4	»	»	»	1	1	4	1	3	»	1	3	11	»	5	12	18	21	19
Guipúzcoa .....	1	»	»	»	»	1	2	1	»	»	»	2	24	6	2	16	10	21	30
Huelva .....	9	»	18	»	12	»	2	2	3	»	»	2	44	2	2	12	21	22	45
Huesca .....	10	»	1	9	3	3	4	1	2	»	»	10	13	1	7	9	26	20	30
Jaén .....	27	»	18	10	6	1	2	7	5	»	1	11	52	1	14	20	53	42	73
León .....	13	1	»	3	10	1	7	3	6	»	»	5	45	1	9	21	22	50	46
Lérida .....	31	»	»	12	1	»	3	2	2	»	»	2	22	»	1	19	25	37	46
Logroño .....	4	»	»	3	11	7	»	3	2	»	1	1	17	2	5	7	10	28	30
Lugo .....	1	»	»	»	4	»	10	1	4	»	»	5	46	»	4	18	11	22	56
Madrid .....	42	»	3	2	3	18	6	16	12	»	2	5	172	10	29	74	83	93	86
Málaga .....	45	1	3	8	2	»	5	14	15	»	2	6	63	»	15	17	55	31	71
Murcia .....	47	»	10	14	1	»	13	5	8	»	»	11	75	2	13	24	37	29	55
Navarra .....	6	»	»	»	1	5	6	2	2	»	»	1	23	»	9	16	22	31	32
Orense .....	8	»	»	2	»	»	5	2	16	»	»	24	13	4	19	11	50	66	66
Oviedo .....	10	»	»	2	13	»	21	5	10	»	»	1	70	9	12	25	32	31	72
Palencia .....	8	»	1	1	10	»	5	2	2	»	»	5	22	1	4	14	22	24	23
Pontevedra .....	17	»	»	12	4	»	13	2	7	»	»	24	69	7	7	37	29	46	61
Salamanca .....	23	»	21	»	6	7	4	2	20	»	1	7	25	2	7	16	15	38	39
Santander .....	5	»	»	»	13	»	3	6	5	»	»	2	59	7	6	20	33	21	32
Segovia .....	10	»	»	»	1	»	»	2	3	»	»	3	11	3	5	10	18	22	12
Sevilla .....	31	»	18	»	27	3	»	6	7	»	»	13	129	13	26	34	99	44	105
Soria .....	9	»	1	»	1	»	2	1	2	»	»	4	13	1	2	12	17	14	11
Tarragona .....	18	»	2	4	»	»	»	3	1	»	»	2	21	1	2	14	8	46	50
Teruel .....	10	»	1	2	2	2	1	3	3	»	»	9	16	»	3	7	19	27	18
Toledo .....	26	»	6	13	16	8	2	5	6	»	»	6	30	4	6	18	31	38	46
Valencia .....	73	»	17	13	2	1	3	10	4	»	»	5	99	8	17	41	78	96	128
Valladolid .....	10	»	2	9	25	7	3	2	1	»	1	4	35	2	12	24	30	35	41
Vizcaya .....	10	»	»	»	»	1	4	»	1	»	»	1	55	7	8	22	21	29	24
Zamora .....	9	»	2	»	10	»	»	7	6	»	»	4	14	1	10	15	14	36	39
Zaragoza .....	9	»	»	»	5	3	3	3	3	»	2	2	35	3	10	25	22	32	20
Totales .....	959	6	315	225	426	121	245	228	244	»	17	274	2.164	138	415	1.020	1.522	1.864	2.335

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## BO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

y por provincias. Mes de Septiembre.

### CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Enfermedades agudas.	Enfermedades crónicas.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cólera).	Diarreas y enteritis (incluidas las de dos años).	Apendicitis y uletas.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Seplicemia, necrosis purulenta, abscesos, peritonitis, fibrinosis purpúreas.	Otros accidentes patológicos.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Similitud.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidio.	Otros enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
10	5	5	8	3	24	*	5	3	4	*	*	*	9	6	5	1	37	10	174
9	3	4	20	3	100	3	4	6	12	*	2	1	19	25	9	1	134	13	529
10	12	3	29	8	77	*	5	7	12	*	4	*	19	43	10	4	197	10	736
15	16	11	21	10	131	*	3	3	16	*	3	1	28	36	5	2	161	14	654
19	3	13	34	3	68	1	1	6	10	*	1	2	23	15	3	1	97	8	433
31	16	27	50	7	196	5	15	6	25	*	4	3	51	72	13	1	253	33	1.209
7	2	2	17	7	22	*	5	6	10	*	1	*	5	35	8	*	89	12	404
27	13	42	115	17	131	6	27	13	61	4	*	12	36	23	62	*	322	26	1.753
20	10	11	39	12	135	*	7	10	20	*	2	*	24	15	16	2	193	18	746
27	8	17	34	10	134	4	11	11	19	1	6	2	46	21	16	1	191	68	957
23	8	13	58	7	195	1	2	6	18	1	6	*	21	26	15	*	261	14	1.014
5	3	11	26	3	139	*	2	*	6	14	1	*	13	42	16	*	113	72	717
16	10	3	19	5	42	1	2	3	13	2	*	*	25	29	15	2	109	4	451
34	9	18	46	10	181	*	8	4	11	*	3	3	16	23	20	3	241	26	969
19	12	12	43	12	220	2	6	8	16	*	3	1	37	27	14	1	265	6	1.066
54	35	16	42	11	199	2	8	8	23	3	3	4	49	79	21	1	204	81	1.237
22	8	18	24	6	86	1	4	2	12	*	2	1	21	29	8	1	156	21	626
9	4	13	19	5	43	1	3	4	9	*	*	*	9	13	5	*	91	14	429
49	11	24	35	6	218	1	8	7	28	1	11	2	37	55	16	3	262	22	1.124
14	6	7	18	4	60	30	3	3	4	*	4	*	15	32	5	2	65	14	390
9	5	4	21	6	20	*	1	5	11	*	*	*	8	9	4	*	58	13	289
13	6	8	25	4	78	*	4	4	7	1	2	2	24	15	5	3	104	7	513
10	5	8	23	5	57	*	5	7	11	*	2	1	18	9	10	2	106	26	430
29	23	18	36	8	193	1	6	7	37	1	6	2	40	32	18	*	233	36	1.119
37	14	19	49	7	169	*	8	6	29	*	5	2	31	50	9	1	149	25	853
7	3	13	13	3	46	*	3	3	11	*	3	*	13	25	10	1	108	12	480
11	3	2	17	1	41	*	4	4	13	*	3	1	10	5	9	*	75	6	338
49	18	21	29	8	56	1	1	2	16	*	*	4	32	70	9	1	92	81	672
35	33	27	94	23	138	2	17	13	31	1	8	5	68	40	21	3	329	17	1.568
14	8	8	45	1	174	3	7	3	9	1	9	2	24	40	9	2	230	44	1.023
23	10	14	27	12	149	1	8	7	17	*	5	3	24	38	20	1	230	16	969
16	11	8	28	6	64	1	2	2	15	*	3	*	14	17	15	2	98	9	467
42	25	27	47	13	166	*	7	5	21	2	1	1	21	32	4	*	188	26	843
45	12	32	54	7	133	1	4	4	27	*	3	4	23	48	18	1	360	56	1.146
18	6	5	26	3	149	4	5	7	8	*	3	2	10	12	3	*	82	12	504
43	28	12	50	9	151	*	7	4	17	*	4	1	16	38	18	*	198	28	954
26	9	13	40	12	119	*	2	6	25	1	4	5	29	19	7	*	177	17	744
20	4	8	50	3	80	1	3	5	6	*	1	*	11	9	12	*	122	11	556
12	3	8	12	2	55	*	1	1	8	*	1	4	17	14	5	*	65	15	324
24	8	20	57	8	190	3	13	8	26	1	6	3	41	32	23	5	285	11	1.319
7	3	1	11	2	43	*	4	5	11	*	*	*	12	15	6	3	60	25	300
4	4	4	29	6	24	1	2	6	13	*	*	*	9	23	10	5	80	4	407
5	4	5	29	4	58	4	6	3	12	1	5	1	15	12	8	2	122	23	439
24	11	16	40	4	109	1	8	9	22	1	5	3	39	45	12	3	202	12	825
25	29	12	50	8	115	*	8	13	31	*	6	4	44	68	22	3	374	17	1.428
13	5	10	37	9	130	1	3	6	18	2	3	1	28	14	7	3	183	19	735
14	9	14	37	6	51	*	4	5	12	*	1	3	19	10	19	*	86	26	498
20	2	12	14	1	90	*	6	5	20	*	*	2	22	22	7	1	96	41	530
42	14	18	47	3	95	1	10	11	14	1	4	*	25	27	15	*	215	21	740
1.057	519	637	1.742	332	5.353	84	285	282	327	42	156	88	1.180	1.431	602	68	8.275	1.142	36.637

# MINISTERIO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Noviembre respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de ganados y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Rotaciones	Número de delincuentes por daños en montes y frutos
Madrid.....	22	1	»	»	55
Segovia.....	»	29	»	»	48
Toledo.....	»	6	»	»	35
Cuenca.....	»	2	»	2	»
Barcelona.....	»	1	»	»	»
Gerona.....	»	14	»	»	»
Sevilla.....	»	8	»	1	»
Huelva.....	»	2	»	»	58
Caballería, 4.º Tercio.....	»	»	»	»	7
Valencia.....	»	2	»	»	»
Castellón.....	»	84	»	4	160
Caballería, 5.º Tercio.....	»	»	»	»	1
Lerida.....	»	»	»	»	»
Eoruña.....	»	»	»	»	2
Lugo.....	»	2	»	1	6
Aragoza.....	»	»	»	2	8
Huesca.....	»	»	»	5	»
Granada.....	»	»	»	»	24
Almería.....	»	»	»	»	29
Valladolid.....	»	»	»	»	»
Bizcaya.....	»	»	»	»	30
León.....	»	»	»	2	17
Oviedo.....	»	»	»	1	12
Caballería, 10.º Tercio.....	»	»	»	»	1
Badajoz.....	»	»	»	»	»
Vizcaya.....	»	»	»	»	»
Caballería, 11.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Burgos.....	»	»	»	»	»
Palencia.....	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»
Álava.....	»	»	»	»	»
Navarra.....	»	»	»	»	»
Norte.....	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»
Caballería, 14.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Murcia.....	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	»	»	»
Málaga.....	»	»	»	»	»
Cádiz.....	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»
Jérica.....	»	»	»	»	»
Córdoba.....	»	»	»	»	»
Ciudad Real.....	»	»	»	»	»
Caballería, 18.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Salamanca.....	»	»	»	»	»
Zamora.....	»	»	»	»	»
Logroño.....	»	»	»	»	»
Soria.....	»	»	»	»	»
Este.....	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»
Caballería, 21.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	»	»	»	»	»
Teruel.....	»	»	»	»	»
Jaén.....	»	»	»	»	»
Albacete.....	»	»	»	»	»
Caballería, 23.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Ponferrada.....	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»
Santander.....	»	»	»	»	»
Vizcaya.....	»	»	»	»	»
Baleares.....	»	»	»	»	»
Canarias.....	»	»	»	»	»
Marruecos.....	»	»	»	»	»
TOTAL.....	324	249	465	100	1.333

# DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrió	Vacuno	Cerda	Caballar	Miñar	Asnal			
690	425	9	»	»	»	4	16	21	1.128
4.009	353	3	»	»	5	»	52	106	4.367
600	400	12	20	»	»	7	46	47	1.039
4.634	633	»	»	1	»	»	21	47	5.278
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
80	»	»	»	»	»	»	16	2	80
3.974	4.015	124	1.120	30	10	161	795	25	10.234
349	1.032	9	272	»	21	»	216	29	1.602
891	2.032	33	590	9	9	»	123	6	3.577
1.300	575	»	»	»	»	»	125	86	1.878
»	36	»	»	»	»	»	4	1	30
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	12	1	»
5.401	51	22	»	»	2	»	31	4	5.476
380	12	»	»	»	»	»	17	5	896
386	361	»	42	»	»	»	50	3	739
582	339	»	»	»	»	»	23	»	921
857	5	16	»	6	»	»	18	30	897
1.904	468	140	14	8	»	»	26	57	2.334
1.245	224	47	»	5	7	»	80	6	1.541
19	»	16	»	7	»	»	2	1	42
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.748	552	28	320	8	3	12	123	31	2.651
1.779	823	315	253	»	8	»	82	93	3.178
5	35	»	»	»	»	»	2	5	40
»	»	»	8	»	»	»	7	3	8
3.478	69	»	»	»	5	»	10	15	3.548
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	44	14	»
»	»	»	»	»	»	»	1	1	89
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	21	»	654
331	319	4	»	»	»	»	2	»	71
35	36	»	»	»	»	»	»	»	»
638	3.400	29	346	8	5	»	184	7	4.431
319	1.005	111	218	2	8	»	71	1	4.679
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.735	58	»	»	»	»	»	8	»	1.788
2.054	1.449	71	735	12	18	28	188	1	4.367
409	199	26	79	3	2	»	21	7	718
533	605	48	305	47	26	»	60	»	1.572
1.008	111	»	»	»	»	»	6	14	1.119
»	»	»	»	»	»	»	1	5	»
186	50	»	»	4	6	»	27	16	246
90	»	»	»	»	»	»	1	1	90
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
553	866	24	»	»	3	»	50	»	1.446
1.487	636	3	»	»	88	5	62	2	2.219
481	311	»	56	1	20	»	44	»	854
465	223	»	»	»	»	»	27	57	628
»	»	»	10	»	»	»	9	»	18
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	2	1	»
199	2	219	»	»	»	»	20	10	428
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	599	»	»	»	1	»	13	5	308
282	»	14	»	»	»	»	8	»	298
100	»	»	16	»	»	»	15	»	185
44.653	28.150	1.228	4.296	159	232	329	2.657	822	74.412

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los operadimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

327

**ARAMBURU GONI, Juana;** domiciliada últimamente en Echarrri, Lecumberrri (Navarra); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de dicha capital de Guipúzcoa, en causa por hurto número 132 de 1919, instruida por el referido Juzgado de instrucción de San Sebastián, contra la citada Juana. 681

328

**BLAYS DE FERNANDEZ, Isabel,** y su esposo; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Príncipe, 14, entresuelo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por hurto número 791 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 557

329

**CANO HERRAEZ, Alfredo;** natural de Chulilla (Villa del Arzobispo), casado, comerciante, hijo de Ramón y Joaquina, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, núm. 35; procesado por robo, causa número 48 de 1920; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juez de instrucción de Chiva. 531

330

**CELIS FERNANDEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Coblán, para declarar como testigo en causa por atentado número 429, instruida por dicho Juzgado. 676

331

**CONTRERAS MARTIN, Antonio;** domiciliado últimamente en el sitio Parapeto, término de Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibirle de claración y que sea reconocido por el Médico forense en causa por disparo y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 100 de 1920, con la prevención de que sino com-

parece le parará el perjuicio a que haya lugar. 616

332

Dos sujetos desconocidos, quincalleros ambulantes, jóvenes, ambos de tipo agitanado en el vestir, uno de ellos tiene el pelo rizado, que estuvieron en Borja el día 21 de Noviembre de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Borja para declarar en causa sobre hurto de un carro, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente. 624

333

**GONZALEZ PADRON, Antonio;** de veintiocho años, hijo de Tomás y de Petra, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 16 de 1920, por falsedad y estafa. 679

334

**GRAU COROMINAS, Narciso;** hijo de Isidro y de Ana, de veinticinco años de edad, natural de Verges, partido judicial y provincia de Gerona, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 95, 3.ª 1.ª, soltero, sastre; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gerona, en término de diez días, para ingresar en las cárceles de dicho partido, notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle por ante la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el expresado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 636

335

**GREGORI TURIO, Bernardino;** domiciliado últimamente en Rafelcofer, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá los días 9, 10, 11 y 12 de Febrero próximo, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de Valencia, a declarar como testigo en el juicio oral por Jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandía, en 1917, con el número 57, sobre robos, contra otra y Salvador Fortea Sales. 635

336

**GRUTZUER, D. Alfredo;** domiciliado últimamente en Agullas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa por uso de nombre supuesto instruida en dicho Juzgado. 649

337

**MAYOR COLOME, Pedro;** natural de Cherta (Tarragona), hijo de Pedro y de Fidelia, de cincuenta y un años, casado, del comercio, vecino de Barcelona, calle Comercio de San Ginés, número 20, torre, barriada de Horta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 643 de 1919 por hurto y estafa, apercibido que de no verificarlo

será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 661 y 663

661 y 663

338

**MERIDA GARRIDO, Enrique;** de veintiséis años, soltero, empleado, que vivió en Madrid, calle de la Montera, número 16, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para declarar en causa por hurto número 1.232 de 1920 instruida por dicho Juzgado. 658

339

**MORENO GALAN, José;** Juan Gómez Martínez, Antonio Peñáz Sáez y José García Mompó; domiciliados últimamente en Murcia, Linares, Villena y Valencia; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villena para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 76 de 1920, apercibidos que de no verificarle les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 690

340

**PARRA GARCIA, Manuel;** de veintiocho años, hijo de Manuel y Dolores, soltero, albañil o marintero, con instrucción, natural de Guía de Izora (Canarias) o San Pablo (Brasil); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto, estafa y uso de nombre supuesto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 687

341

**PEREZ GRANADOS, Antonio;** domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Cañameros, 8; y otro individuo desconocido que le acompañaba el día 25 de Julio de 1920 conduciendo un saco de cebada por la calle Sol, de dicha población, y que arrojaron en el almacén de comestibles de D. Antonio Barrera Ortega, establecido en la citada calle; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en expresado Juzgado con el número 109 de 1920 por hurto. 644

342

**PICHARDO BENITEZ, José;** conocido por Manuel Rodríguez López, (a) "Manolo el de Algeciras", natural de Jerez de la Frontera, hijo de José y de María, de cincuenta y cinco años de edad, vecino de Granada, soltero, barbero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría vacante, para ser constituido en prisión a resultas que se le sigue sobre uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término de diez días será declarado rebelde. 638



343

PONS BOLX, Salvador; domiciliado últimamente en Oliva y en la actualidad en la República Argentina en ignorado paradero; comparecerá los días 9, 10, 11 y 12 de Febrero próximo, a las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandía en 1917 con el número 57 sobre robos contra otra y Salvador Fortea Sales. 634

344

PUCHALT, Miguel, y Miguel Pérez; domiciliados últimamente en Catarroja; comparecerán los días 9, 10, 11 y 12 de Febrero próximo, a las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigos en el juicio oral por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandía en 1917 con el número 57 sobre robos contra otra y Salvador Fortea Sales. 633

345

RAMIREZ SANCHEZ, Ricardo; de veintiocho años, hijo de Tomás y Francisca, soltero, torero, natural de Algeciras y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rosario, número 13; y el conocido por "el Maño"; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 4, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se les sigue en dicho Juzgado con el número 105 de 1920 por hurto. 643

346

SANZ AUSIAS, José; Dolores Hernández Lorente, Sixto Gregorio Esteve, María Gil Rubio, Marcelina Fortea Chaves, Antonia Sanz Ráez, Pilar García Sardina, Vicente Blanes Gasco y Angela Fúster Sellent, domiciliados últimamente en Gandía, y en la actualidad los siete primeros en ignorado paradero, el octavo en Nueva York y la última en Francia, en ignorado paradero; comparecerán los días 9, 10, 11 y 12 de Febrero próximo, a las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigos en el juicio oral por jurados de la causa instruida en el Juzgado de Gandía en 1917 con el número 57 sobre robos contra otra y Salvador Fortea Sales.

347

Se cita a los padres de la menor Jaco-ba Basarte Lara; para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ofrecerles la causa por corrupción de su hija. 655

348

SUDRE HERS DEL CASTILLO, Esthé; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, 18; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del se-

ñor Gómez, para prestar declaración en causa por hurto, bajo el número 1252 de 1920, instruida por denuncia de Angela Mateos. 656

349

Un tal Domingo; de unos veintidós años, alto, grueso, rubio, que en unión de Antonio Mezquita Alvarez sustrajo una pieza de tela el 24 del pasado del establecimiento de D. Juan Natera Collado, de Algeciras; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha población, para constituirse en prisión en causa por hurto número 174 de 1920, instruida por el mismo bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 614

350

JUSTE SERRANO, Adrián (a) "Caballo"; soltero, jornalero, de treinta y ocho años de edad al delinquir, hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Martín de Valdeiglesias; domiciliado últimamente en dicho pueblo, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha villa dentro del término de diez días; contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para su ingreso en la prisión del partido, a cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid en sentencia de 30 de Julio de 1920, por el delito de infracción de la ley de Pesca, en causa número 40 de 1914, rollo 1.222 del mismo año, como comprendido en el número 1 del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar. 680

351

JUSTE SERRANO, Adrián (a) "Caballo"; soltero, jornalero, de treinta y ocho años de edad al delinquir, hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Martín de Valdeiglesias; domiciliado últimamente en dicho pueblo, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de mencionada población dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para su ingreso en la prisión de dicha villa, a cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, en sentencia de 14 de Agosto de 1920, por el delito de infracción de la ley de Pesca, en causa número 31 de 1914, rollo 1.223 del mismo año, como comprendido en el número 1 del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar. 679

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

648

ALCON VIANA, Antonio; de treinta a cuarenta años de edad, de nacionalidad portuguesa, estatura regular, barba afetada rubia, bigote del mismo color, ojos garzos enfermizos, pelo rizado algo canoso, moreno, tiene en el talón de un pie un ojo de gallo saliente que le hace cojear y varias cicatrices en diferentes partes del cuerpo y una de ellas en un hombro; domiciliado en Campo Lameiro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes a constituirse en prisión y ser indagado en la expresada causa con apercibimiento de ser declarado rebelde. 626

649

ALFARACHE ARRABAL, Prudón; que usa los nombres de Amodio García Martínez y Progreso Alfarache Arrabal; natural de Algeciras, de estado soltero; profesión tipógrafo, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 684

650

ALSINA SISA, Jaume; natural de Premiá de Mar, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Luis y Gertrudis; domiciliado últimamente en Sardañola, accidentalmente, y en Barcelona, calle Rovira, 12, entresuelo (Pueblo Nuevo); procesado por robo en causa número 75 de 1919; comparecerá en término de diez días ante la Superioridad, Sala tercera de lo criminal de la Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría de D. Manuel Avello, que le ha decretado la prisión en méritos de dicha causa por auto de 24 de Agosto último. 674

651

DERTEANO ARNAU, Anorés; de veinticinco años de edad, hijo de Facundo y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, cuyo domicilio se ignora; procesado en causa por atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel central, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

660 y 664

662

**DOMINCUEZ, Juan de Dios;** hijo de Teodora, natural de Santúcar, profesión cocinero, de estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apóstola, número 4.

668

663

**DUQUE HERRERA, Leonor;** cuyas demás circunstancias y señas se ignoran; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibida, en otro caso, de declarársela rebelde.

628

654

**JUAN ESCUDERO, Leonarda;** natural de Madrid, de estado soltera, profesión artista, de veintidós años de edad, hija de Jerónimo y de Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Moratines, número 4, principal; procesada por hurto, sumario número 584 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sañde, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

654

655

**ESCUDERO ESCUDERO, Rosarrey;** natural de Valladolid, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y dos años de edad, hija de Tomás y Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Moratines, número 4, principal; procesada por hurto, sumario núm. 594 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sañde, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

653

656

**FREIRE FERNANDEZ, Ricardo;** de diez y siete años de edad, camarero, hijo de Arturo y Antonia, natural de Orense y vecino de Vigo; procesado en causa número III del año 1920 por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria e ingresar en prisión, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

672

657

**GALAN FUERTES, Manuel;** natural de Vallecas, hijo de José y de Eladia, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

623

658

**GARCIA FERNANDEZ, José;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós a veintisiete años de edad, hijo de José y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Reina.

659

659

**GIL VICARIO, Francisco;** natural de Abozaina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz.

670

660

**MEREDIA CAMPOS, Francisco (a) "Conejo";** natural de Motril, hijo de Francisco y de Joaquina, casado, esquilador, de cuarenta y cinco años de edad, que habitó en el Barranco del Abogado, de Granada; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Emilio León, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

637

661

**HUGAL ECHEVARRIA, Antolin;** de veintidós a veintiséis años, hijo de Antonio y Tezama, natural de Valladolid, paradero ambulante en ignorado paradero, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, pelo rubio y ojos oscuros; y Pedro Martín Sánchez, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), de veintinueve años, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, así como sus señas personales; procesados por robo de caballerías en el sumario número 68 de 1920, instruido por el Juzgado de Instrucción de Arévalo, Secretaría de D. Victor Rodríguez Muñoz; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para notificadas el auto de procesamiento contra ellos dictado en la referida causa y recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, poniéndoles, caso de ser habidos, en la cárcel de esta ciudad a disposición de dicho Juzgado.

617

662

**LIBRO SABONERO, María;** natural de Valencia, provincia de idem, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y tres años de edad, hija de José y de Virginia; domiciliada últimamente en

Málaga; procesada por corrupción de menores, causa número 241 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

668

663

**NOLASCO AVALOS, Pedro (a) "Marqueguillo de Jaén";** de veintidós años, vendedor; domiciliado últimamente en Linares; procesado en la causa número 365 de 1918, por desobediencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

648

664

**OLALDE Y FURUNDARENA, Rafael** alias "Canuto"; natural de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Canuto y Bernarda; domiciliado últimamente en Azcoitia; procesado por estafa en el sumario número 15, rollo 240 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para ingresar en la cárcel a cumplir la pena impuesta en dicho sumario.

678

665

**PARDEIRO BOBZO, Erimitivo;** de veintisiete años de edad, soltero, vecino que fué de la parroquia de Romariz-Albadín, hijo de Josefa Bozzo, de pelo negro y barba y bigote del mismo color; procesado en sumario por infracción de la ley de Emigración; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

629

666

**PEREZ MORON, Tomás;** natural de Villanueva de los Castillejos (Huelva), hijo de Diego y de María, de estado soltero, profesión ajustador, de diez y ocho años; domiciliado en casa de D. Antonio Mora, frente a la Plaza de Torres de Huelva; procesado por hurto en causa número 281; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa.

640

667

**PINERO ORQUIN, José;** natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, casa de la Rosa; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, al objeto de una notificación, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

621

668

**PORTELA FERREIRA, Manuel;** de veintinueve años, natural de Dorneda, partido de La Coruña; domiciliado en

maizante en Villar de Paenedefina, casado, hijo de Manuel y de María, estatura regular, cara larga, ojos, cejas, bigote y pelo castaño, nariz y boca regular; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá ante la Audiencia de La Coruña en el término de diez días.

665

PUESTE CARRACEDO, Edgardo, alias "Nécoras"; natural de Santiago, de treinta y cinco años, casado, procedente de estatura regular, grueso, color moreno, pelo castaño y largo, bigote también castaño y abundante, ojos y cejas del mismo color, nariz regular, labios pronunciados, viste traje gris y sombrero castaño o negro, y calza botinas de color, con pelainas, hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 233 de 1920, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ser notificado de auto de procesamiento y constituirse en prisión.

663

670

RAVENTOS VENDRELL, Pablo; natural de Subirats y vecino de Cervelló, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y ocho años, hijo de Francisco y de Rosa; domiciliado últimamente en Cervelló; procesado por abusos de honores, en causa número 69 de 1919; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, a fin de ingresar en la prisión del partido para cumplir la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, encargándose la busca y captura a todas las Autoridades y Agentes de policía judicial.

675

671

ROMERO MARIN, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Manuel y Teresa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por corrupción de menores, causa 241 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

669

672

SAGRERA, ROIG, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión fabricante, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Escañeco y de Esperanza; domiciliado últimamente en Barcelona, Barrio Tasso, número 5, tercero; procesado por estafa, sumario número 397 de 1911; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lanza, de Barcelona, bajo apercibimiento de pasar a prisión si que en derecho haya lugar.

632

673

VARGAS MACHADO, Bernardo; de veintinueve años, casado, mecánico; domiciliado últimamente en Granada, calle Alonso Cano, número 3 ó 7, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario

en número 55 de 1920, de Canjáyar, sobre lesiones; según los números 1 y 3 del artículo 825 de la ley de Ejecución de penas criminales, se expide la presente requisitoria para su busca, prisión y comparencia a la cárcel de Canjáyar, a disposición del Juzgado de instrucción del partido, y para significarle que, si en el término de diez días no se constituye en aquélla, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

628

674

VERDU SUAREZ, Antonio; natural de Zamora la Real, de estado soltero, profesión periodista, de veinticuatro años, hijo de Juan y Catalina; domiciliado últimamente en San Sebastián de los Ballesteros; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar a constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde.

610

675

VERDU SUAREZ, Antonio; natural de Zamora la Real, de estado soltero, profesión periodista, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián de los Ballesteros; procesado en la causa número 82 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde.

611

676

VERAL LOPEZ, Lorenzo (a) "Seisdedos"; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Urrea de Gaés, de estado soltero, profesión jornalero del campo, de veinte años de edad, sin instrucción; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Híjar, para notificarle auto de prisión provisional contra el dictado y constituirse en prisión.

639

677

ANDURA ALONSO, Juan; hijo de Nicolás y de María, natural de Lourera, Ayuntamiento de Iruya, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 29 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG 228

678

ARCHIEATA, Agustín; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1.650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término

de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 26, D. Eloy Ríos Martín, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 28 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Eloy Ríos.

JG—214

679

ALVAREZ GARCIA, Emilio; hijo de Jenaro y de Estefana, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad, estatura 1.539; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 30 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor (illegible).

JG—199

679

ERU F, Alberto; hijo de Balduino y de Antonia, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Isona, provincia de Lérida, de veintidós años de edad; residen sus padres en el número 104 de la calle de Bellón; estatura 1.574 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Eloy Ríos Martín, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Ildefonso, 28 Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Eloy Ríos.

JG—207

681

CARPO RODRIGO, Florentín; hijo de Florencio y de Benita, natural de Zaragoza, provincia de Idena, de ocho años de edad, de veintidós años de edad, estatura 1.543 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia de San Pablo, provincia de Idena, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Infante, núm. 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—223

681

CUEL FERNANDEZ, Demetrio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Bastida, provincia de Urgel, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 29 de Diciembre

ciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño JG—219

683

FERNANDEZ APARICIO, José; hijo de Benito y de Benedicta, natural de Puentevega, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—220

684

GARCIA TORNE, Francisco; hijo de Mateo y de Perfecta; natural de Celis (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,620 metros, del sorteo 12 para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Udias (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía núm. 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 4 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—208

685

GONZALEZ DELGADO, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Santa Olalla, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, estatura 1,889, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda Región, don Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno Militar de Sevilla, para hacerle una notificación en el procedimiento por falta pago cuota al mismo.—Sevilla, 31 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Rivero. JG—206

686

GREGORIO ABAJO-FLORES, José; hijo de Toribio y de Joaquina, natural de Prianamá, Ayuntamiento de Luyego, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura regular, color blanco, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Prianamá, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia núm. 37, D. Manuel Castellón Palacios, residente en Vigo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Manuel Castellón. JG—221

687

HERNANDEZ CORONA, Aquilino; hijo de N. y N., natural de Samobe, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,635 metros, y sin seña particular alguna; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Alta, número 7; encartado por no haber pasado la revista anual reglamentaria del año 1919; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería ligera D. Isidoro Anchoriz de Andrés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicalvaro, 31 Diciembre de 1920. El Teniente Juez instructor, Isidoro Anchoriz. JG—226

688

LIMES RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Amalia, natural de Santiago, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—223

689

LOPEZ, Manuel; hijo de María, natural y vecino de Vares, provincia de La Coruña, de profesión marintero, de veinte años, a quien se le instruye expediente con arreglo al artículo 36 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la E. R. A., de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no verificarlo en el plazo señalado se le declarará prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 6 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—209

690

MARINA CASAL, Teodoro; hijo de Antonio y Manuela, natural y vecino de Vares, provincia Coruña, profesión marintero, de veinte años, a quien se le instruye expediente con arreglo al artículo 36 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata de la E. R. A., don Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, de no verificarlo en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 6 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—212

691

MARQUEZ JIMENEZ, Manuel; hijo de Manuel y Rafaela, natural de Paradas, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de edad veintitres años, estatura 1,715 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares, una cicatriz en

el cuello; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. José Valero Aguado, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Tetuán, 31 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—216

692

MARTINEZ BLANCO, Manuel; hijo de Antonio y Augustias, natural y vecino de Vares, provincia de La Coruña, marintero, de veinte años, a quien se le instruye expediente con arreglo al artículo 36 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata de la E. R. A., D. Joaquín Seijo, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 6 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—211

693

MIRANDA GONZALEZ, José Victoriano; hijo de Ruperto y de Cletilde, natural de Bieles, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 30 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez. JG—197

694

ORTEGA LOPEZ, Juan; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión ganadero, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 30 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez. JG—198

695

PEREZ ESPASA, José, natural de Villajoyosa, hijo de Vicente y de Rosa, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular; barba no tiene; color natural; señas particulares: es bizzo. Ocupa el folio 35 del reemplazo de 1921, y se encontraba últimamente domiciliado en Villajoyosa, en la calle del Valled. Se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina, Juzgado de instrucción, donde se le sigue expediente de prófugo con arreglo al artículo 36 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada, y se le concede un plazo de treinta días a contar de la

publicación del presente edicto, para su presentación, con el fin de que formule sus descargos, bajo apercibimiento, que de no comparecer a tal efecto en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 7 Enero de 1921.—José Noza. JM—225

696

PEREZ MARTINEZ Marcelino; hijo de Francisco y de Modesta, natural de Pontanes, Ayuntamiento de Quintela, provincia de Orense, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—218

697

PORRES ABASCAL, Florencio; hijo de Mateo y de Juliana, natural de Arredondo (Santander), de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Ruesga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Euzropo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de infantería, con destino en el Regimiento infantería Valencia, número 22, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Diciembre de 1920.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—213

698

RODRIGUEZ PENEDO, Vicente; hijo de Juan y de Avelina, natural de Barbanaes, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 Diciembre 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—222

699

RODRIGUEZ VALDES, Arturo; hijo de Joaquín y de Engracia, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y dos años de edad, estatura 1,610 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; señas particulares: pecas en el rostro y en todo el cuerpo; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1920.—El Teniente, Juez instructor, Julián Candón. JG—196

700 y 701

SANTOS BORREGO, Antonio; hijo de Esteban y de Edvigis, natural de Beña (Salamanca), de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno; sin señas particulares; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1920.—El Teniente, Juez instructor, Julián Candón. JG—195

702

SILVA VILLASUSO, Justo; hijo de Manuel y Dolores, jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Militar de Marina de este distrito, para declarar en sumario que se sigue contra dicho sujeto por prófugo.—Puerto de Santa María, 4 Enero 1921.—El Juez instructor, (ilegible). JM—200

703

TEMES BUJAN, Vicente; hijo de Leonardo y de Ramona, natural de Quintas, Ayuntamiento de Coles, provincia de Orense, profesión, labrador, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Diciembre de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—227

704

TIENDA CHOYO, Ignacio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Covadonga, sito en el cuartel de la Mentaña.—Madrid, 5 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Zulueta. JM—191

705

TORO ANDON, Joaquín del; hijo de Florentina, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años de edad, estatura 1,633 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular boca pequeña, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por haberse fugado del Hospital militar de Ceuta, y sustracción de prendas y metálico; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del batallón de Cazadores de Talavera, número 18, Teniente, D. Ramón Próger Martín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Tetán, 26 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez, Ramón Próger.

JG—217

706

VELOSO MONTERO, Pio; hijo de Simón y de Marcelina, natural de Quintela de Leirado, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Diciembre 1920.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—224

707

VILLAR TOLEDO, Saturnino; hijo de Anastasio y de Manuela, natural de Cidreiros, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, provincia de Palencia, arcobispado en Valladolid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,659 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos claros, nariz afilada, barba redonda, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente instructor del batallón Cazadores Segorbe número 12, don Francisco Rovira Quintana, residente en Tetán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetán, 28 Diciembre 1920.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Rovira. JG—215

708

VILLASUSO PENA, Casiano, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Vares, provincia La Coruña, profesión marinero, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente con arreglo al artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayuntaría de Mariza de Santa Marta de la Ortigueira; de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 6 de Enero de 1921.—Joaquín Seijo. JM—210

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

Por el presente, y siendo desconocido el actual paradero de D. José Juan Iriarte, acusado como responsable civil subsidiario en causa contra Enrique Parra Rubino sobre homicidio por imprudencia, se le requiere a fin de que en término de cinco días se persone como tal responsable civil, y por medio de Procurador, habilitado en forma, en la Secretaría de Sala de D. Augusto Caro, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le serán nombrados del turno de oficio Abogado y Procurador para su defensa y representación en dicha causa. Madrid, 7 de Enero de 1921.—El Jefe de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JG—404

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Ruiz González, marido de Ana Serrano Vallejo, de cincuenta y tres años, de sus ocupaciones propias de su sexo, natural de Algeciras y vecino de esta población, calle Catania, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, con el fin de hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento ordinario en la causa número 1 de 1921 sobre robo de 1.000 pesetas a su referida mujer, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Algeciras, 4 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—413

BILBAO—CENTRAL

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de Primera Instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao, sito en la calle de María Muñoz, número 1, segundo izquierdo, en autos de mayor cuantía pendientes en el mismo, promovidos por el Procurador D. Julio Gilbanz, a nombre y en representación de doña Gregoria de Achá Ojarriz, sobre declaración de presunción de muerte de los hermanos D. Antonio y D. Juan Cruz Elizaga y Gorociza, se emplaza por la presente cédula a las personas a quienes pudiera perjudicar tal declaración, cuyo paradero se ignora, para que, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en los meritos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, a fin de que tenga efecto el emplazamiento de las referidas personas, por segunda vez, la cédula y firmo en Bilbao a 13 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H. del señor Enciso, Isidro Valerín.

X—93

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Argos Durán, Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se instruye por la muerte en término de Iruedo de Araba de Vicenta Hernández, ha acordado se cite por medio de la presente a sus dos hijos Constantino y Román Morán Hernández, que se hallan en Buenos Aires y en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezcan en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, a prestar declaración en dicha causa y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 4 de Enero de 1921.—El Secretario Judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—627

FRAGA

En los autos de demanda de pobreza

promovidos en este Juzgado por el Procurador D. José María Canals, en nombre de doña Salvadora Vilá Gargallo, vecina de Barcelona, para instar expediente de declaración de herederos abintestato de su madre, Ana Gargallo Basana, y litigar con su esposo Miguel Castañá Jover y los vecinos María Tomás Pespádre y Antonio Botic Jover; el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de ayer, acordó se emplazase a las partes para que en término de nueve días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que previene la ley.

Y a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma al denunciado Miguel Castañá Jover, de ignorado paradero, para que dentro de dicho término se persone a contestar la expresada demanda, bajo el apercibimiento indicado y de que se sustanciará sólo con la demandante y el Sr. Abogado del Estado si no lo efectúa, se extiende el presente en Fraga, a 10 de Diciembre de 1920.—El Juez de primera instancia, Miguel Garballe.—P. S. M., el Secretario Judicial (firma ilegible).

JO—14

JEREZ—SAN MIGUEL

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 1 del corriente año por robo de herramientas, cuyo hecho tuvo lugar en esta ciudad en el almacén de la Central de Telégrafos, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de un hacha de mano, ocho cordones, dos formones, un par de trécolas, un par de ganchos de goma, tres destornilladores pequeños, dos martillos y dos tenazas, y detención de sus poseedores legítimos.

Y para su debida publicación, extiendo el presente, que firmo.

Jerez de la Frontera, 3 de Enero de 1921.—El Secretario, Manuel Cistada.

JO—441

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 3 del corriente año por extracción o sustracción de un collar de oro propiedad de D. Jaime García Mier y Fernández de los Ríos, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de un collar de oro con puntos de diamantes, el cual contiene una manillera de busto de señora, peinada a lo antiguo, dentro de un medallón de cristal, y detención de sus poseedores legítimos.

Y para su debida publicación, extiendo el presente, que firmo.

Jerez de la Frontera, 5 de Enero de 1921.—El Secretario, Manuel Cistada.

JO—622

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por litigio de efectos en el Sumario del doctor León, se cita a

Fraaciseo Serrano Serrano, de Torreguera (Murcia), hijo de Antonio y Ascensión, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, sin domicilio, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de declarar en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se termina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 29 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez, José Prudes Pando.

JO—493

MADRID—CHAMBERI

Por el presente cito, llamo y emplazo a los parientes más cercanos de una mujer que falleció en la madrugada del 2 de Noviembre último en la calle de Francisco Rojas, junto a la fachada de la fábrica de luz eléctrica existente en dicha calle, de unos cincuenta años de edad, de estatura regular, pelo entrecanoso, ojos pardos, dentadura incompleta, menérga, que vestía blusa y mantón azul marino, falda negra, medias a listas blancas y encarnadas y alpargatas blancas, para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se instruye en este Juzgado de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina, bajo el número 696 del año actual por muerte de dicha mujer.

Madrid, 30 de Diciembre de 1920.—El Secretario, P. O., Miguel Alizaga.

JO—475

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, en las diligencias para hacer efectiva por la vía de apremio la fianza personal otorgada por D. Juan López González, a favor del procesado Adrián Lybaert, en causa por lesiones por atropello, a fin de que éste pudiera gozar de libertad provisional, se anuncia por primera vez y término de ocho días la venta en pública subasta de varios muebles y enseres de taberna embargados al D. Juan López González, que han sido tasados por peritos competentes en la cantidad de 141,50 pesetas, y que se encuentran en la calle de Mira el Río número 11, tienda, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de la tasación.

Segunda. Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de dicha tasación, sin cuyo requisito no se admitirán consignaciones, que serán devueltas seguidamente al terminarse el acto, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará reservada como garantía del cumplimiento de

su obligación, debiendo entregar el precio total del remate a los tres días siguientes al de su aprobación; y

Tercera. Que los bienes de que se trata se hallan depositados en poder del Sr. López González, en cuyo domicilio podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta hasta el mismo día de su celebración.

Madrid, 24 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Fulgencio Muzas. P. D., el Juez instructor, R. Porrero. JO—662

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 2 de Enero de 1921 en el sumario que se instruye por muerte de Domingo Cortina, hallado en tal estado en la madrugada de dicho día en la calle de Segovia, se cita y llama a los parientes más próximos del mismo para que comparezcan en su Sala-Audencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 2 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: Miguel de Entrambasaguas. JO—411

En virtud de providencia dictada en 2 de Diciembre último por el Sr. Juez instructor del distrito de la Latina de esta Corte, en el testimonio formado de particulares obrantes en el sumario que se instruye por falsedad a virtud de querrela de D. Evencio Sánchez Villaluenga para sustanciar la apelación admitida en un solo efecto de Procurador señor Barrilla, contra el auto de 26 de Febrero pasado, se ha acordado expedir la presente a fin de emplazar al querrellado D. Antonio Lozano y Martín de la Luna, de profesión industrial, casado, de treinta y tres años, y con domicilio en el Paseo de Atcha, 7, primero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Superioridad, en la Audiencia provincial de esta Corte, Sección segunda, a usar de sus derechos en la sustanciación de la apelación ya referida, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Madrid, 10 de Enero 1921. El Secretario, P. Rives.—Visto bueno, el Juez, Miguel Entrambasaguas.

Y para que la presente cédula sea inserta en la GACETA DE MADRID, la expido en Madrid, a 10 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives. JO—665

## MADRID—PALACIO

Por el presente, y en virtud de providencia fecha de hoy dictada en la causa seguida por tentativa de suicidio de Concepción Ticeira Romero, natural de Sevilla, hija de José y de Rosa, viuda de José González, de ochenta años de edad, sin profesión ni domicilio, que falleció en el

Hospital Provincial de esta Corte el día 15 de Agosto del año último, se cita y llama a los parientes de la interfecta, cuyos nombres y paraderos se desconocen, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, P. D. Clemente Mora. JO—448

## MELILLA

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de primera instancia de la ciudad de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre prevención de abintestado por fallecimiento del soldado que fué del regimiento Infantería de Ceriñola número 42, José Cheza Ferrer, hijo de Mariano y María, natural de Tarrasa, de veintidós años, soltero, cuyo óbito tuvo lugar en esta ciudad el 13 de Noviembre de 1919, habiéndose acordado por providencia de hoy hacer un segundo llamamiento a María Ferrer, viuda, madre del causante, domiciliada últimamente en Tarrasa y Sabadell, y cuyo paradero se ignora, y a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de aquél, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezcan ante este Juzgado a reclamar sus derechos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Melilla, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sanmartín.—El Secretario, Pedro Gras. JO—12

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de primera instancia de la ciudad de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye, de oficio, expediente sobre prevención de abintestado por fallecimiento de D. Narciso Seier Reig, de sesenta y cinco años, viudo, natural de Barcelona, ocurrido en esta ciudad el 2 de Marzo de 1919, y por providencia de esta fecha se acordado hacer un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia de aquél, para que en el término de veinte días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Melilla, a 7 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sanmartín.—El Secretario, Pedro Gras. JO—13

## POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente hago saber que en este Juzgado y Secretaría del que randa se instruye sumario bajo el número 215 del año 1920, sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, co-

mo de cincuenta a sesenta años, de regular estatura, pelo y barba castaños y algo calvo, el día 21 de Agosto del año último, en terrenos de la finca La Alca, término de Hornachuelos, y cuya muerte databa de un mes, a partir de aquella fecha, el cual vestía pantalón de pana color algarroba y camisa de color, a cuadros oscuros y blancos, sin otras prendas ni calzado, y no habiendo sido identificado e ignorándose quién sea, se hace saber por medio del presente, a fin de que los que se crean familia y herederos del mismo, así como las personas que puedan facilitar algunos datos, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ofrecernos a los primeros el procedimiento y recibirlas a todos declaración.

Así como también se interesa a todas las Autoridades practiquen diligencias en averiguación de quién pueda ser dicho interfecto, las que caso favorable pondrán en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Posadas, a 4 de Enero de 1921. El Juez instructor, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—457

## TERUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Teruel y su partido en el sumario que sigue con el número 3 del año actual por hurto de 21 reses lanares primales a Juan Pastor Vicente, vecino de Teruel, el día 5 del presente mes de la pradera sita en este término, denominada de Barrachias, barrio de Gasconilla, se cita por la presente al denunciado avar presunto de la sustracción de las reses, que estuvo en esta capital el mismo día 6 del actual, diciendo que se llamaba Eustaquio Sotero, y que era de Corbalán, hijo del posadero, vistiendo traje de pana clara, de cordencillo, abrochado al lado, alpargatas blancas, boina pequeña, moreno, no muy parecido, va sin afeitarse, estatura regular, delgado, tiene el ojo derecho un poco cruzado, suponiendo sea de la ribera de Jiloca, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Teruel, a fin de que preste declaración en expresado sumario, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Teruel, 8 de Enero de 1921.—El Secretario habilitado, Andrés Lucas. JO—588

## VALORIA LA BUENA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, se cita por medio del presente a Eustaquio Cabezas Vázquez, vecino de Cigales, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día 25 de los corrientes y hora de las diez de su mañana comparezca en la Secretaría de este Juzgado al objeto de hacerle una notificación de una carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se sigue sobre hurto de una capa a Alfredo Barrigón, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a lo que haya lugar.

Valoria la Buena, 10 de Enero de 1921. El Secretario habilitado, Venancio Triguero. JO—689

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 2.287 de orden del año 1920 contra José Puente Martín, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis Cuéllar y don Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Puente Martín de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Puente Martín, a la pena de seis días de arresto y 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Alfredo Juderías.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su

inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Puente Martín, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 30 de Diciembre de 1920.—El secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente. JO—603

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos de este Juzgado bajo el núm. 1.283 de orden del año 1920 contra Juana García Gutiérrez por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos D. Eligio Fernández y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juana García Gutiérrez de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a la denunciada Juana García Gutiérrez a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eligio Fernández.—Román Gijón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Juana García Gutiérrez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 8 de Enero de 1921.—El secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: el Juez, Humberto Llorente. JO—609

## TOTANA

D. Juan Antonio Cuéllar y Povo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último y la Real Orden circular de 9 de Diciembre siguiente:

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por defunción del que lo desempeñaba, se anuncia por el presente dicha vacante en los turnos de ascenso y traslado en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia de Murcia, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA presenten sus solicitudes los aspirantes al expresado cargo, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Y para su inserción en la mencionada GACETA expido el presente en Totana a 8 de Enero de 1921.—El Juez, Juan Antonio Cuéllar.—P. S. M., Juan Navarro. JO—740